

Sabine Dedenbach-Salazar Sáenz*

‘Escenarios plausibles’: Hacia la construcción del pasado (Estudio de caso de Chucuito a fines del siglo XIX)

Resumen: La presente contribución muestra que –partiendo de un acercamiento multiperspectivista hacia la microhistoria– es posible construir el pasado en forma de ‘escenarios plausibles’. Se ilustra este tipo de análisis con datos y su interpretación sobre conflictos entre latifundistas y campesinos del sur del Perú en la época del cambio del siglo XIX al XX.

Summary: The present paper shows that, parting from a multiperspectival approach to microhistory, it is possible to construct the past in form of ‘plausible scenarios’. This type of analysis is illustrated with data and their interpretation from big landowners – peasant conflicts in Southern Peru at the turn from the 19th to the 20th century.

Introducción: multiperspectividad y ‘escenarios plausibles’¹

El pasado es determinado por el lenguaje mediante el cual se describe. La razón de esto se encuentra en que en el mundo social el significado es creado mediante la lengua, y el objeto del estudio histórico es creado por el historiador, es decir, nuestro conocimiento sobre el pasado es social y perspectivista: no hay un solo significado en el texto ya que la realidad social también es un texto construido. Más bien, el significado es relativo, dependiente del punto de vista. Por eso, para entender mejor el pasado es recomendable adoptar un discurso heteroglósico y multiperspectivista, suponiendo que al confrontar distintos testimonios se puede echar luz sobre actitudes, malentendidos, discusiones y discrepancias, entre otros, en la percepción de la realidad de la cual forman parte los autores de los testimonios.

Un ejemplo es el discurso contradictorio de los israelíes y los palestinos en cuanto a la verdadera historia de su país. El escritor y publicista israelí Uri Avnery (2005) se

* Dr. phil. y docente habilitada (PD) [en ambos casos Universidad de Bonn, Alemania], antropóloga americanista, etnolingüista y etnohistoriadora. *Lecturer*, Estudios Hispánicos y Latinoamericanos, Escuela de Lenguas, Culturas y Religiones, Universidad de Stirling, Escocia, Reino Unido.

1 Quisiera agradecer a las colegas Kerstin Nowack y Bettina Schmidt por su cuidadosa lectura del texto y por sus comentarios críticos al mismo.



refiere en este contexto a dos narrativas que dan distintas descripciones de los eventos de la historia de la región. Sugiere incorporar la narrativa israelí y la palestina en una única narrativa para integrarlas en una historia común del conflicto y del país.

Esto muestra que la tarea del historiador es manejar esta multiplicidad de información y vestirla en un discurso comprensible. Sin embargo, éste al mismo tiempo no debe simplificar ni unificar, lo cual es una tarea extremadamente difícil. Un documento ‘clásico’ del manejo de la multiperspectividad es la película *Rashomon* de 1950, del director japonés Kurosawa, en la cual frente a la muerte de una persona cada testigo presenta un transcurso diferente de los acontecimientos.² Por parte de los historiadores, experimentando con formas narrativas y analíticas, Price (1990), por ejemplo, ha intentado re-crear la complejidad del encuentro de diferentes personas y grupos en el Surinam colonial, entrelazando sus voces.

En el contexto colonial y post-colonial se le presenta al etnohistoriador como reto adicional la interacción entre distintos grupos étnicos y lingüísticos, en la cual en la mayoría de los casos los pueblos originarios son sometidos por los colonizadores europeos. Para un análisis adecuado de esta situación es importante un acercamiento microhistórico, enfatizando la historia de ‘los de abajo’, en relación con la de los sectores poderosos de una sociedad. Tal procedimiento muestra que los miembros de la población pobre y muchas veces discriminada de una sociedad –en las culturas coloniales y postcoloniales las culturas indígenas– actúan y no solamente son factores pasivos.³ Para esto se recurre a una variedad de fuentes, como son por ejemplo las actas judiciales, los testimonios orales, pero también la fotografía y objetos concretos (siguiendo en esto a la arqueología) que reflejan la historia popular y la vida diaria.

¿Qué es lo que puede resultar de tal procedimiento analítico? Al tomar en cuenta distintas voces casi nunca es posible llegar a una construcción segura y cierta del pasado. Más bien, lo que se puede lograr es establecer ‘escenarios plausibles’. En la sociología, la técnica del escenario sirve para proyectar imágenes del futuro basándose en un análisis del presente, tomando en cuenta los mayores factores que forman o estorban ciertos acontecimientos (Koschnik 1984: 550). De una manera parecida, el escenario del pasado toma en cuenta distintos factores manifestados por medio de las fuentes. Éstos en su conjunto –considerando que algunas afirmaciones son complementarias y otras contradictorias– pueden llevar al historiador a construir un escenario plausible de los eventos. Éste no es distinto del escenario dramático al que subyace una percepción de una parte de la realidad que expresa el autor de la pieza. La escenificación de esta pieza por el director crea una nueva versión que a la vez varía de la de otro director. En estos ‘escenarios’ creados para el teatro muchas veces se interpreta la pieza origi-

2 Esta película ha estimulado sugerencias en cuanto al trabajo etnográfico (Heider 1988) y etnohistórico (Gareis 1995).

3 Véase por ejemplo Ginzburg (1980), Burke (1991), Sharpe (1991).

nal desde un punto de vista ‘moderno’, es decir desde **nuestro** ángulo de percepción. Algo parecido se nota en el escenario que crea el historiador del pasado: éste varía según sus fuentes de datos, según la teoría que subyace a su trabajo, según su propia realidad cultural. Tal escenario es ‘plausible’ en la medida que es consistente y convincente en base a la construcción hecha por el historiador, pero que no pretende ser la única construcción posible. Debe reflejar los distintos discursos de las fuentes y al mismo tiempo ser comprensible, pero sigue siendo hipotético.

Frente a estas observaciones generales y metodológicas, a continuación voy a presentar un estudio mío basándome en la lectura de distintas fuentes, sus contradicciones, su complementariedad y la construcción microhistórica de escenarios plausibles. Voy a enmarcar los resultados de este estudio en algunas observaciones metodológicas.

El estudio de caso

Este estudio es uno de los resultados de un proyecto de investigación que estoy llevando a cabo con relación a la microhistoria de una región en el sur del Perú. Se trata del análisis de los conflictos entre latifundistas y campesinos indígenas en el cambio del siglo XIX al XX, ejemplificado por la formación de una hacienda.⁴

A fines del siglo XIX se originaron muchos latifundios en la sierra sur del Perú. Entre las estrategias de adquisición de los nuevos propietarios se encontraba la expropiación violenta de los campesinos indígenas, pero también la compra de sus tierras. El estudio quiere mostrar, en base al caso de una hacienda específica, es decir, en un marco microhistórico, cómo se originó el latifundio en el sur del Perú y cuáles fueron las tensiones entre hacendados y campesinos indígenas que surgieron en este contexto.

El área de la que se trata aquí era una encomienda real en la época colonial, es decir que la fuerza de trabajo indígena era aprovechada por la Corona. En 1895, esto es

4 Los trabajos preparatorios de este estudio se remontan al año 1997 cuando consulté por primera vez el Archivo Regional de Puno, volviendo después en 1998, 2000, 2002 y 2003, con el apoyo financiero de la Fundación Heinrich-Hertz y de la Deutsche Forschungsgemeinschaft. Quisiera aquí agradecer a todas las personas que me han ayudado en este estudio, especialmente a la Lcda. Sonia Sotomayor, anteriormente Directora del Archivo Regional de Puno (ARP), al Director en 2002, el Antropólogo Serapio Quispe Huallpa, y a sus colaboradores, particularmente a la Sra. Marta Tapia, a la Sra. Grimanesa Ccori y al Sr. Víctor Begazo de la sección Historia; a los colaboradores del Ministerio de Agricultura de Puno, particularmente al entonces Coordinador Regional, el Ingeniero Eduardo Paredes Chukiwanka; a la Sra. Hilda Aguilar de la Municipalidad de Chucuito; y al Dr. Diego Irrarázaval y al Sr. Víctor Barrientos, Director y colaborador del Instituto de Estudios Aymaras de Chucuito respectivamente. Finalmente quisiera también extender mis gracias al Sr. Luis Meneses de Chucuito con quien tuve la oportunidad de conversar sobre la historia de una de las familias de esta ciudad. Para mis estudios sobre este tema cf. Dedenbach-Salazar Sáenz (1998; 2002; 2003; 2004; 2005).

casi 75 años después de la independencia, ya se encontraba una parte de las tierras en manos de establecidos hacendados conservadores.⁵ Aparte de estas tierras existían pequeñas parcelas que los campesinos aprovechaban en nombre de sus comunidades para el cultivo y el pastoreo.

A partir de 1895 aumentó la importancia de la economía lanera porque los precios de lana subieron rápidamente en el mercado internacional. Las cifras de ganado para Puno y Chucuito, que es la zona estudiada aquí, indican 2 millones de cabezas de ganado ovino, 27.000 llamas y 10.000 alpacas (Romero 1928: 423-424). Se amplió el ferrocarril para conectar el Altiplano a la red nacional de transporte. En creciente medida algunos mestizos, en su mayoría inmigrados de Arequipa, adquirieron tierras comprándolas a los campesinos indígenas o apoderándose de ellas por otros medios. Esto llevó a que, por un lado, fueran desapareciendo los terrenos de las pequeñas comunidades y, por otro, se originaran nuevas haciendas.

Como la adquisición de las tierras no siempre tuvo lugar según la ley, se levantaron protestas de los pastores y campesinos indígenas. Esta situación fue agravada por una hambruna en 1895. Pero la agudización crítica se debió en primer lugar al uso de tropas particulares por parte de los hacendados así como al abuso del poder de los oficiales estatales y eclesiásticos. La primera ola de resistencia es documentada ya para los años a partir de 1860, la última para 1945 (Burga/Flores-Galindo 1980: 28-108). El período más intenso de los movimientos de resistencia fue el comprendido entre 1895 y 1925, el tiempo en el que el precio de la lana alcanzó los más altos niveles y el poder de la autoridad legal estatal y policial los más débiles. Cabe añadir que todos los movimientos quedaron sin éxito y fueron reprimidos por medidas violentas.⁶

El caso específico de la hacienda Collacachi (al suroeste de Chucuito, prov. y dep. de Puno) es ilustrado por la narración autobiográfica de una mujer aymara, Manuela Ari. Quisiera esbozar brevemente lo que ella dice acerca de la situación en la hacienda, sobre todo porque documenta distintos métodos de adquisición de tierras empleados por los gamonales (Briggs/Dedenbach-Salazar Sáenz 1995, oración 192-262).

El hacendado mencionado por Manuela Ari, Tovar, primero exigió que la familia de su esposo le vendiera sus tierras ya que, según él, éstas estaban dentro de las suyas (Manuela Ari en Briggs/Dedenbach-Salazar Sáenz 1995, oración 194-196): “Entonces Tovar nos dijo: ‘Estas casas y estos terrenos van a ser míos. ¡Estos están en el medio

5 En una Escritura de Venta Real del año 1824 (Archivo Regional de Puno) consta que se podían comprar las tierras de las encomiendas reales: “Al ser Chucuito una encomienda real, las personas que querían tener acceso a tierras tenían que comprárselas al Rey. En este caso, el cacique Alejandro Chiqui en el año 1784 (esposo de la cacica María Ángela Cachicatari) compró a la Corona; las tierras tenían un valor de dos mil pesos, una cantidad exorbitante para la época, teniendo en cuenta que el salario de un cacique gobernador era aproximadamente treinta y un pesos” (Quispe Olivera 2005).

6 Para una descripción y análisis de esa época véase Tamayo Herrera (1982).

de mis terrenos! Si de buena voluntad no me los van a vender, yo sabré cómo botar a Uds. de aquí’.” Como la familia iba a perder su medio de subsistencia y por eso se negó a vender las tierras, Tovar mandó quemarle la casa (ibíd., oración 201): “‘Entonces una noche vinieron en un grupo a quemar la casa, todo, y a llevar a los animales’.” Con eso le quitó la base económica de su vida de manera violenta. Otra familia sí vendió sus tierras al hacendado.

Además ella cuenta que los campesinos tenían que trabajar gratis para el patrón y apenas recibían lo más necesario para su vida. Esto causó una protesta: los indígenas pidieron más comida y se negaron a seguir pastando el ganado del patrón, es decir, empezaron a hacer una huelga. Finalmente ocuparon la casa hacienda y el dueño, Tovar, huyó a Puno, desde donde les hizo enviar algunas raciones de higos, coca y chancaca. Esto, entendido como muestra de la reciprocidad andina, en cuya concepción estos productos y su regular entrega son un elemento clave, conmovió a los campesinos a retornar a su trabajo.

Finalmente, en Collacachi apareció un nuevo patrón, Nájjar, que, según Manuela Ari, había comprado la hacienda de Tovar. La narradora queda tan negativamente impresionada por todo lo sucedido que decide mudarse a Chucuito.

Al analizar la narración de Manuela Ari, resaltan algunos puntos interesantes con respecto al análisis a nivel microhistórico: la protesta de los campesinos se forma aparentemente sólo después de mucho tiempo de abuso de su fuerza de trabajo e incluso después de su expropiación. La protesta no es violenta, sino que se trata de una resistencia pasiva al negarse a trabajar. También es interesante la reacción del hacendado: él se va de la hacienda, en las palabras de Manuela Ari “huye” y la vende. Cabe mencionar que el nuevo patrón llevó un régimen aun más duro (Hazen 1974: 135-136).

Las fuentes

La documentación empleada mayormente para ilustrar la temática de la formación de haciendas y las protestas relacionadas con ella, es la de la Prefectura y de las Subprefecturas, es decir de la administración regional y local del departamento y de las provincias. En estos depósitos se encuentran papeles que documentan las quejas de los pastores indígenas contra los latifundistas así como también –en algunos casos– quejas de estos últimos, los gamonales, contra la “indiada”, una denominación despectiva para la población indígena, sobre todo cuando ésta se junta en contra de los latifundistas.

Otro tipo de documentación con referencia a la formación de las haciendas son los contratos de compraventa que han usado algunos autores de una manera más bien global para mostrar la transferencia de tierras indígenas a las manos de los gamonales. Jacobsen (1993: 228-229), por ejemplo, ve los procesos complejos representados en los contratos de compraventa, pero en general sólo considera como forzados aquéllos

en los que, por ejemplo, se calculan las deudas contra la tierra. Así pues Jacobsen no expresa dudas básicas en cuanto a la legalidad de estos contratos.

Un tercer tipo de documentación contemporánea son las tomas de posición de algunos intelectuales peruanos en favor de la población indígena, tal el caso del jurista Encinas (1918) quien describe los múltiples abusos basándose en su propia experiencia y quien por eso se pronuncia favorable a una nueva legislación. También los llamados indigenistas toman partido por los indígenas, aunque siempre con un cierto tono paternalista (Mayer de Zulen (1978 [1916/17]; 1921; 1929; 1930). Otras opiniones las pronuncian los mismos gamonales, como por ejemplo Urquiaga (1977 [1916]) quien por supuesto justifica la situación desde su punto de vista.

Parte de la compleja relación entre latifundistas y campesinos de la época también la formaban los juicios cuyas actas nos dan información en cuanto a las disensiones y conflictos sobre la pertenencia de ciertas tierras al latifundista o a la comunidad indígena o a familias campesinas.

Finalmente existe otro documento más que trata de esta problemática: es la antes mencionada autobiografía de una mujer aymara que narró su vida a comienzos de los años cuarenta del siglo XX al antropólogo norteamericano Harry Tschopik (Briggs/Dedenbach-Salazar Sáenz 1995). Ella da cuenta de una protesta que tuvo lugar en la hacienda Collacachi, situada tierra adentro del lago Titicaca, cerca de Chucuito (prov. de Puno); se trata de la explotación económica que hizo el gamonal y de la reacción de los campesinos a ésta.

Cabe añadir que en el presente caso, este testimonio fue la primera fuente con la que me topé y que motivó mis posteriores estudios al respecto.

Así pues, partiendo del testimonio de una mujer aymara sobre el abuso por parte de su patrón se va ampliando el espectro de temas y preguntas en cuanto a la situación socio-económica de los campesinos y latifundistas, los procesos de expropiación de las tierras indígenas, las reacciones de ambas partes a esto, la situación legal y social en la cual se encuentran los involucrados, y las consecuencias socio-políticas de estos acontecimientos.

A continuación voy a examinar algunos de estos géneros de fuentes, en términos metodológicos e ilustrando estas observaciones mediante el caso ejemplo presentado líneas arriba.

El análisis de las fuentes: la creación de escenarios plausibles

El testimonio autobiográfico

Normalmente suponemos que el testimonio personal es un documento altamente subjetivo e incluso a veces manipulado por el narrador que se encuentra en un contexto y una relación compleja con el destinatario de su narración, conmovido por una serie de motivos personales. A esto se añade que muchas veces no están bien documentadas las circunstancias de la recolección y redacción de estos textos. Esto nos

circunstancias de la recolección y redacción de estos textos. Esto nos lleva a tener mucho cuidado en cuanto a la credibilidad de tales documentos.

Sin embargo, los testimonios autobiográficos se han venido empleando desde hace mucho tiempo como fuentes en la sociología, la psicología, la historia oral y la antropología. Un aspecto importante de la discusión es en qué medida los datos biográficos se pueden usar para la comprensión de procesos histórico-culturales. Mientras que desde un punto de vista más tradicional se ha enfatizado el cuidado con el cual se deben emplear tales textos, el debate postmoderno ha aportado a que se haya disminuido la contradicción entre la supuestamente ‘objetiva’ reconstrucción histórica y lo ‘subjetivamente’ experimentado. También los datos del trabajo etnográfico de campo se están viendo más como filtrados por el ángulo subjetivo del investigador (ver, p.ej., Denzin 1997). Con esto también cambia el significado que tienen los testimonios personales: ellos son –al igual que otros tipos de fuentes y datos– una contribución a la comprensión de la(s) cultura(s). Tienen el mismo valor como los documentos históricos o los datos etnográficos. ‘Representan’ e ‘ilustran’ la cultura de la que provienen en la misma medida como otras fuentes.⁷ En su conjunto con otros tipos de datos son una pieza del mosaico de los escenarios plausibles de los procesos culturales e históricos por elaborar.

En el caso del testimonio de Manuela Ari sabemos que el antropólogo norteamericano Tschopik, que apenas tenía conocimientos de aymara, colaboraba con Clemente Cutimbo, un mestizo que le ayudaba con las entrevistas y las historias de la vida de los aymara-hablantes. Cutimbo no sólo hablaba castellano y aymara, sino que también era escribano de corte y como tal había desarrollado su propio sistema de escritura aymara. Entonces le dictaba los textos que había recogido a Tschopik y éste los anotaba en un sistema fonémico. Tschopik menciona que Cutimbo dejaba hablar a los entrevistados a su propio ritmo y en su propia manera de presentar y sólo les preguntaba cuando ya no decían más (Tschopik 1951: 143-144). Podemos suponer que también el texto de Manuela Ari se originara de esta manera. El testimonio de esta señora quedó entre los papeles de Tschopik sin publicarse hasta que Lucy Briggs lo editó y lo publicamos casi cincuenta años después de su recolección. Esto nos puede hacer suponer que se trata de una narración conservada en su estado original, justamente porque no la publicó el mismo Tschopik. Significa también que, aunque no conozcamos la situación dialógica exacta que fue la base del texto escrito, justamente la organización de la narración que difiere de nuestra concepción de consistencia y orden, es un indicio de su originalidad. La narradora –de la cual Tschopik publicó un cuento tipo parábola y que trabajaba como partera– se sirve de medios estilístico-retóricos de tal manera que

7 Sin embargo, en la literatura sobre autobiografías se encuentra frecuentemente la opinión que en el caso de estos textos se trata de un género particularmente subjetivo (Spülbeck 1997: 69; Lehmann 1983: Erster Teil, Kap. I; Agar 1980: 225).

se la puede ver como una narradora experimentada (Dedenbach-Salazar Sáenz 1998; 1999). Es por eso que se puede ver esta narración –en términos del contenido así como también de la organización discursiva– como la expresión personal de Manuela Ari.

El análisis de su narración muestra que Manuela Ari organiza el cuento de su vida en dos pasos: el primero es cronológico, en el segundo ella vuelve a ciertos momentos especialmente impresionantes, esta vez entrelazando lo narrado de manera asociativa. Mientras que en la primera parte cronológicamente ordenada habla detalladamente sobre su situación económica y sus hijos, los episodios de la segunda parte enfocan importantes fases y ritos de transición, como son el nacimiento, el matrimonio y la muerte.

La pobreza, la explotación y la expropiación son temas centrales de su narración, por ejemplo cuando describe su niñez (Manuela Ari en Briggs/Dedenbach-Salazar Sáenz 1995, oración 25-28):

Sacaba huevos de las raíces de totora en el agua. Cuando era casi grande, así vendía el *saq'a, chhullu*, huevos y pescado, llevándolos al pueblo. Ni una buena ropa conocía. Yo iba con toda la pollera traposa y el sombrero viejo.

Pero el desarrollo de la narración y el uso de los medios lingüísticos muestran que Manuela Ari no se resigna a su destino: cuando se le quita su terreno, toma la iniciativa para mudarse mostrando mucha energía personal: “Entonces yo le dije a mi esposo: ‘Vayamos al pueblo nomás. No podemos estar bien aquí.’ Entonces vinimos” (Manuela Ari en Briggs/Dedenbach-Salazar Sáenz 1995, oración 252-254).

Aquí se nota que el testimonio de la mujer aymara muestra a los indígenas como sujetos actores y no sólo víctimas. Además el cuento personal muestra cuán grande fue la influencia de la economía mundial ‘globalizada’ ya en esa época sobre la vida de los individuos; en este caso la demanda internacional de lana es el motivo que subyace al esfuerzo de la lucrativa expansión de las haciendas en una remota región andina, lo cual, a su vez, lleva a la expropiación de los campesinos.⁸

El texto aquí presentado muestra que un testimonio personal –pese a su carácter altamente subjetivo– puede revelar informaciones verificables sobre la situación económica y social de su tiempo.

Los contratos de compraventa

La credibilidad de las fuentes administrativas, en cambio, parece ser mucho menos discutible ya que suponemos tácitamente que tales actas documentan la ‘realidad’, sobre todo porque son de carácter oficial, como es el caso con los contratos de compraventa o con las actas judiciales. Esta implícita aceptación de tales fuentes por el

8 Otros tipos de documentación y análisis apoyan esta visión personal de los acontecimientos (Rivera Cusicanqui et al. 1990; Encinas 1918; Kapsoli/Reátegui 1972; Langer 1985).

investigador muestra que él es también producto de su sociedad en cuanto a su análisis histórico: viviendo en un estado constitucional, el primer impulso es no dudar de la legitimidad y autenticidad de estos documentos. Un aspecto importante y que puede influenciar en la credibilidad de este tipo de documentación del Perú hace cien años, es el hecho que los indígenas vendedores de tierras no sabían leer ni escribir ni entendían el castellano, con lo cual no les era posible entender o controlar independientemente lo que se formulaba y lo que constaba en el contrato. Además en las actas no hay ninguna huella de su verdadera presencia en el acto de compraventa ya que tampoco firmaban.

Partiendo de la afirmación de Manuela Ari que el hacendado primero quiso comprar las tierras de su familia (véase líneas arriba para la cita) he analizado los contratos de compraventa entre hacendado e indígenas que llevaron a la constitución de una hacienda enorme de lo que originalmente había sido un fundo modesto.

A manera de resumen se puede decir lo siguiente de los contratos que están depositados en el Archivo Regional de Puno donde se albergan los fondos notariales de los cuales forman parte.

Los contratos realizados entre mestizos entre sí, por un lado, y los realizados entre mestizos e indígenas, por otro, tienen la misma estructura, pero se distinguen por el hecho de que no existe ninguna prueba que el vendedor indígena haya estado presente en la conclusión del contrato o en la inscripción notarial ya que no firma (tampoco hay huella digital); siempre son los llamados ‘rogados’ que firman por ellos.

No se presentan títulos para comprobar la propiedad del vendedor indígena. Sin embargo, el comprador tiene obviamente interés en comprobar que el vendedor es el propietario legal. Para esto se aplica la ley peruana que dice que todos los hijos heredan por partes iguales (aunque según la costumbre indígena se solían dar las tierras a **un** hijo). Para este propósito era oportuno componer las genealogías completas de las familias de los vendedores. En algunos casos de Collacachi estos árboles genealógicos se extienden por varias generaciones lo que lleva a que los que venden sus tierras son muy numerosos. El cálculo de las acciones de tierras de los vendedores individuales es minucioso y detallado.

Como ejemplo puede servir un pasaje de un protocolo de una compraventa que muestra cuántas personas estaban supuestamente involucradas en una única venta (ARP, Notarios, Simón Gonzales, l. 82, no. 38, 27/3/1900, fol. 98r-107r), todos herederos de una pareja cuasi ‘originaria’:

En la Ciudad de Puno á los veinte y siete dias del mes de Marzo del año de mil novecientos. Ante mi el Notario Publico, fueron presentes: de una parte, como vendedores, los indigenas, [1] Francisco Ticona casado, [2] Maria Ticona viuda de Ramos, [3] Paula Ramos viuda de Collque, [4] Francisco Ramos casado, [5] Marcusa Ramos y su esposo, [6] Julian Machaca, [7] Paula Ramos con su esposo, [8] Mariano Mamani, [9] Santiago Ticona – casado, [10] Manuela Ticona ó Quispe soltera, [11] Dominga Mamani viuda de Velasquez, [12] Pascual Ramos casado, [13] Benedicto Ramos – casado, [14] Manuela

Ramos – soltera, [15] Pascuala Huallara, [16] Encarnacion Velasquez soltera, [17] Ju[fol. 98v]liana Velasquez – soltera, [18] Brijida Velasquez – soltera, [19] Feliciana Velasquez con su esposo, [20] Rudecindo Velasquez, [21] Manuela Gomez – soltera, [22] Mariano Gomez 2° – casado, [23] Antonia Gomez con su esposo, [24] Juan Pacho, [25] Manuel Gomez, soltero, [26] Timotea Gomez – soltera, [27] Juliana Gomez – soltera, [28] Casimiro Gomez – soltero, [29] Nicolas Gomez – casado, [30] Dominga Gomez – soltera, [31] Gavino Ticono – soltero, [32] Ursula Ticono con su esposo, [33] Santos Machaca, [34] Rosa Gomez, soltera, [35] Barbara Curasi viuda de Zenteno, [36] Manuel Curasi – Casado, [37] Manuela Curasi con su esposo, [38] Marcelo Maluri, [39] Maria Zenteno con su esposo, [40] Francisco Quispe, [41] Ildelfonso Zenteno – soltero, [42] Mariano Zenteno – casado, [43] Santos Zenteno – casado, [44] Tiburcio Cruz – casado, [45] Marcos Cruz, soltero, [46] Francisco Cruz – soltero, [47] Josefa Cruz – soltera, [48] Bonifacio Cruz, [49] Julian Chambilla – soltero, [50] Petrona Chambilla – soltera, [51] Isidora Meneses – soltera, [52] Maria Gomez – soltera, [53] Benito Gomez – soltero, [54] Juana Gomez – soltera; [55] Justo Gomez – soltero, [56] Maria Gomez soltera, [57] Jacoba Gomez soltera, [58] Juliana Gomez con su esposo, [59] Gregorio Vilca, [60] Remigio Gomez – casado, [61] Concepcion Gomez – soltera, [62] Pedro Gomez – soltero, [63] Toribia Gomez – soltera, [64] Tomasa Gomez – soltera; y [65] Francisca Gomez con su esposo, [66] Mariano Aruapasa; todos ellos mayores de edad, vecinos y naturales [fol. 99r] del distrito de Chucuito ...

De esta situación notarialmente documentada se desprenden distintos escenarios plausibles.

El hacendado Tovar y sus colaboradores deben haber averiguado con minuciosidad cómo se componía la familia que usaba las tierras de su interés. Tiene que quedar abierto si Tovar entonces realmente conmovía a los potenciales propietarios a venderle sus tierras (que seguramente algunos o la mayoría de ellos ni siquiera aprovechaba) tal vez ofreciéndoles pequeñas recompensas. Este escenario –recompensas para los que hubieran tenido derechos según la ley pero que probablemente no usaban las tierras en la práctica– implicaría que Tovar o su gente hubiera manipulado a la población indígena.

En el contrato propiamente dicho parece haber estado presente solamente **un** partido con derecho de vender, el cual vende también por todos los otros. Por eso es posible que Morales, el apoderado de Tovar, solamente negociara con los mencionados en la minuta del contrato, es decir los descendientes de uno de los hijos de la pareja y que el resto de la familia no se enteraba. Este segundo escenario –que Tovar sólo negociaba con una pequeña parte de la familia– significaría que él sabía intrigar entre los campesinos o sobornarlos haciendo llegar dinero a una parte de la familia.

En el protocolo del notariado aparece como si todos los que tienen derecho a vender hubieran estado presentes (con excepción de cuatro). Es difícil imaginarse cómo se podía juntar a todas estas personas en la oficina del notario ya que en el documento se encuentran los nombres de 66 personas por las cuales firman únicamente dos rogados. Entonces esta lista constatando explícitamente la presencia de ellos en la oficina del

notario me parece indicar un tercer escenario que implica que el protocolo de compraventa y probablemente también toda la compraventa en sí es un invento, es decir que nunca hubo ningún contrato ya que no existe ninguna prueba inequívoca de la presencia de los vendedores porque solamente firman los rogados, testigos e intérpretes.

Frente a esta situación nos quedamos con la pregunta sobre qué es lo que realmente pasó, cuya respuesta se sabe sólo en cuanto al resultado: que los indígenas perdieron sus tierras, pero no en cuanto a los verdaderos acontecimientos.

Con referencia a la documentación notarial esto implica que aunque su resultado es unívoco, lo que lleva a este resultado no necesariamente tiene que ser lo que parece ser por las escrituras. Por eso la lectura de este tipo de documentación debe tener en cuenta otros factores, como son la situación legal y su posible interpretación o manipulación así como la realidad e interacción sociocultural de los involucrados. El análisis de los protocolos de compraventa muestra, pues, que no se deben considerar como fuente 'objetiva'; ni siquiera se puede postular que reflejan acciones que realmente tuvieron lugar. Sin embargo, el efecto que han tenido estos documentos –sea su contenido auténtico o ficticio– es real. Si fueran ficticios, no se podría hablar del efecto, sino habría que tomar en consideración que se habían creado hechos y después se habría creado la base legal. El discurso formalizado de la documentación legal puede encubrir una realidad manipulada por los poderosos. Las fórmulas legales expresan lo contrario de su significado 'real' subyacente: un buen ejemplo de la importancia del análisis no sólo de los hechos documentados, sino también del discurso empleado que en este caso muestra que el significado social es creado mediante la lengua.

Las quejas

Las quejas archivadas en los depósitos de las autoridades son otro tipo de documento, altamente subjetivo, pero que pueden echar luz desde un ángulo diferente sobre lo que consta en otros textos.

En el caso de Collacachi, algunos indígenas se quejan contra dos empleados de la hacienda y el alcalde de su pueblo por haber éstos invadido sus pastos y piden que se levante un juicio criminal contra los malhechores. Esta queja contiene varios aspectos interesantes. Primero ilustra que aparte de la compraventa 'legal', los hacendados se servían también del método de la usurpación, es decir la toma de posesión de los pastos de los campesinos indígenas. Esta toma de posesión de cierta forma presenta hechos consumados. Segundo, los gamonales también se servían de la población indígena aunque no está claro si los mencionados colonos de Collacachi fueron obligados a participar en las usurpaciones ya que eran dependientes del hacendado, o si se les daba algo en pago. También es posible que los hacendados se sirvieran de enemistades ya existentes entre los indígenas. Tercero, la documentación muestra que tales abusos se extendían sobre varios años si no decenios.

El siguiente pasaje muestra un ejemplo de tal queja (ARP, Prefectura, leg. 285):

Pedro Ccalla, Pedro Naira, Juan y Pedro Chambis [sic] y otros indígenas del aillo Ahuallani, pertenecientes á la Viceparroquia de Ycho, interponiendo acusacion criminal en forma: contra el Administrador de la finca de Collacache, el rodeante, de quienes ignoramos sus nombres y el Alcalde de allí nombrado Pablo Mamani quien dará razon del nombre y apellido de los primeros, ante Usía respetuosamente nos presentamos y exponemos: que el domingo 6. del que espira, siendo horas 9 a.m., los indicados se presentaron todos montados, en los llanos de Callanca, propiedad del primero de nosotros, arreando un número de ganado lanar, acendente á 500 cabezas en brosa la misma que despues de internar á viva fuerza en el mencionado Callanca una parte y la otra la hecharon a los pastos de la Estancia Torreaque, que es de la pertenencia de los demas que figuramos en esta solicitud; y como se encontrase nuestro propio ganado pastandose en ellos, los malhechores [de] [fol. 1v] Collacachi soltaron á sus perros que al intento habian traido en número crecido; é hicieron acometer tanto á las obejas quanto á las llamas, habiendo malogrado algunas cabezas del ganado referido.

Esta queja es particularmente interesante en relación con algunos contratos de compraventa ya que una señora que en la queja dice haber sido herida por la gente de la hacienda, más tarde le vende su terreno al mismo hacendado. Se puede dudar sobre cuan grande era 'la libertad completa', fórmula usada en los contratos de compraventa, con referencia a la actuación de la vendedora.

Entre la variedad de la documentación en este caso oficial, las quejas representan –al igual que el testimonio personal– la voz de los campesinos indígenas por lo cual son un tipo de documento particularmente valioso.

No sorprende, por eso, que en el caso de Puno aquí estudiado hay pocas quejas en el archivo de la Prefectura. Esto puede ser no solamente porque se quemó gran parte de su fondo documental en un incendio en 1995, sino se debe probablemente también al hecho de que el mismo hacendado Tovar fue varias veces prefecto de Puno y fue también jefe de la Junta Departamental y senador.

Aquí se muestra que el contexto personal de todos los involucrados es una importante fuente para juzgar la evidencia textual. Con referencia a la vida real de las personas, la pura existencia de las quejas documenta que las personas que las presentaban a las autoridades tenían la convicción que podrían tener efecto y con esto deben haber creído que el sistema legal sí funcionaba hasta cierto punto.

Los documentos judiciales

En muchos casos, las querellas entre campesinos y hacendados, pero también entre los campesinos mismos, llevaron a juicios cuyas actas existen todavía y que forman una parte más del mosaico microhistórico.

Aunque indudablemente contienen informaciones interesantes en cuanto a la posesión de tierras y la interrelación e interacción de las partes que representan a los indígenas por un lado y a los latifundistas por otro, hay que preguntarse qué valor documental se puede adscribir a tales fuentes y cómo se puede usar la información conteni-

da en ellas. Como solemos hacer con toda documentación oficial escrita, partimos normalmente de la tácita suposición que básicamente lo escrito refleja lo dicho y actuado, sabiendo, sin embargo, que hay que acercarse con cuidado a esta información ya que no se sabe si esa suposición es justificada. Solemos suponer además —en parte por falta de indicaciones que pudieran sugerir lo contrario— que las actas no son manipuladas abiertamente, es decir las solicitudes, disposiciones, declaraciones, resoluciones y firmas reflejan el verdadero transcurso del proceso. Al igual que las mencionadas suposiciones subyacentes es engañosa la aparente certeza que los motivos que conmueven a los actuantes sean comprensibles o incluso honestos. Además el hecho de que en el proceso que se ha estudiado en este caso actúan solamente apoderados y nunca los mismos litigantes, abre la posibilidad a más manipulaciones ya que no se sabe si el litigante mismo está de acuerdo con cada paso de su apoderado. Otro hecho es que los litigantes indígenas no saben leer ni escribir ni entienden castellano, con lo cual no les es posible entender o controlar lo que se formula y lo que consta en las actas sin ayuda de otra persona.

En 1872 se inician dos causas civiles contra el entonces propietario de la hacienda Collacachi, Fernando Del Valle, en las cuales se disputa la propiedad de ciertas tierras (ARP, Expediente civil en notaría: Simón Gonzales, leg. 155, no. 119). Del Valle, por un lado, dice que las tierras en disputa pertenecen a su hacienda Collacachi; algunos indígenas del ayllu Cutimbo, por otro, sostienen mediante su apoderado Cayetano Fernández Cutimbo que las tierras les pertenecen a ellos.

En el primer juicio, de enero de 1872, algunos indígenas acusan a Del Valle de apoderarse de un echadero común y de tierras particulares que ellos habían adquirido. En el segundo juicio, de abril del mismo año, los mismos indígenas añaden otra acusación contra Del Valle por usurpar algunos terrenos de comunidad. La diferencia consiste en que en el primer juicio se trata de una demanda global contra la usurpación de varios terrenos, en el segundo juicio se hace referencia a la usurpación en una determinada fecha.

En octubre de 1872, después de oídos los testigos en la primera causa, la corte ordena que se junten los dos juicios ya que tratan del mismo asunto.

Los testigos de ambos litigantes, en su mayoría indígenas, se contradicen: los de Del Valle casi todos concuerdan en que los terrenos disputados pertenecen hace mucho tiempo a Collacachi. En contraposición, los testigos a que aduce Fernández Cutimbo, todos concuerdan en que las tierras pertenecen a los indígenas demandantes desde tiempos inmemoriales como echadero común y que los hacendados de Collacachi han hecho intentos para usurpar estos terrenos. A Del Valle se le reprocha que hace introducir su ganado en los pastos, que extrae el ganado de los indígenas y que les hace trabajar como pongos para sí, diciendo que pertenecen a su finca Collacachi o les hace servirle “de semaneros como a Gobernador que fuera de esta ciudad”.

En 1902, cuando la hacienda ya le pertenece a Agustín Tovar (por herencia de su esposa Edelmira Del Valle, hija de Fernando Del Valle), y después de haber escuchado a testigos de ambas partes también en el segundo asunto así como después de muchas demoras formales, la causa se declara desierta sin que la corte haya llegado a ninguna resolución.

En el transcurso del juicio Fernández Cutimbo pierde casi todos sus poderdantes. Lorenzo Asqui, por ejemplo, afirma: “Al presente entrando en maduro acuerdo que ya no me es conveniente continuar con tales juicios”, y Julián Arpasi dice que “ya no tengo necesidad de proseguir”.

Esta ‘pérdida’ de poderdantes puede significar varias cosas: los hijos de los que se han muerto no quieren o no pueden (por razones financieras) proseguir con el juicio; o tal vez Tovar les ha ofrecido algo. Los que han revocado su poder lo han hecho libremente o lo han hecho bajo presión, es decir Tovar les ha hecho promesas o amenazas. Un tercer grupo es el que queda, pero que ya no aparece lo que debe hacer dudar hasta al mismo Fernández Cutimbo que ellos realmente le van a pagar al final del juicio. Tal vez por eso él mismo pierde el interés y ya no responde más a las comunicaciones y exhortaciones de la corte.

La estrategia de los hacendados Del Valle y Tovar se basa en dos principios. Uno es el de crear hechos, es decir introducir ganado en tierras ajenas y después argumentar que siempre ha estado allí y que por eso las tierras han sido parte de su propiedad. El segundo es el principio ‘legal’: paralelamente se trata de hacer demorar con exigencias formales o por atrasos el avance de la causa de la parte contraria.⁹ Esta combinación táctica forma un perfecto instrumento de apoderarse de la tierras ‘legalmente’ ya que al final la causa de despojo queda sin éxito para los demandantes. Mientras que estos principios estratégicos se pueden leer en las actas, es probable que haya habido otro principio más, el cual sin embargo no se puede comprobar mediante los documentos judiciales. Se trata de la manipulación (por persuasión o por presión) de los indígenas, ya de la parte contraria como también de la propia.

El juicio es iniciado por los indígenas de Cutimbo mediante un apoderado: Fernández Cutimbo (que a pesar de ser de ascendencia indígena pertenece a la clase de los propietarios), y éste con su gradual retirada del juicio cuasi le ‘regala’ la ganancia del pleito a su contraparte. Más que con un escenario plausible, en este caso se puede concluir con la siguiente pregunta: ¿Sería posible que todo el juicio haya sido un manejo calculado de ambos, de Del Valle/Tovar y de Fernández Cutimbo para legalizar la expropiación de los indígenas? Esto significaría que Fernández Cutimbo hubiera tenido alguna ventaja y un acuerdo con Tovar. Puede ser que yo esté demasiado sensibilizada

9 Cabe añadir otro método que es el de la compra (real o ficticia) de tierras a los indígenas que viven cerca de la hacienda.

en cuanto a posibles manipulaciones, pero por lo menos habría que dejar esta última posibilidad como un escenario también posible.

Por su carácter propio de documento judicial, las actas de juicios son el ejemplo clásico de voces múltiples: la contradicción de los partidos y sus testigos, pero también la red social en la que se mueven los participantes del proceso, revelan una realidad compleja que muchas veces no se puede reducir a un partido ‘bueno’ y otro ‘malo’.

Conclusión

Así pues, leer las actas y la documentación complementaria (como son, p.ej., las compraventas así como también informaciones adicionales sobre los que actúan) no nos provee con **una** interpretación de ‘los hechos’, sino que –desde diferentes perspectivas analíticas– nos ofrece distintos escenarios plausibles.¹⁰ Aunque esto se puede ver como una limitación del trabajo etnohistórico, refleja la vida real mucho más claramente que una supuesta realidad unívoca reconstruida. El análisis del contenido y del discurso de los contratos y de la documentación complementaria muestra que –como Ginzburg (1992: 49) lo dijo en su estudio sobre el “inquisidor como antropólogo”– aun textos fuertemente controlados dejan translucir una contradictoria realidad cultural. Esto también se revela en el presente estudio: el análisis del testimonio personal en combinación con documentos del ámbito administrativo-legal muestra a los campesinos indígenas –aunque oprimidos social y culturalmente– como actores en la interacción con los poderosos, sin aceptar calladamente un destino de víctima.

Aunque a primera vista los distintos tipos de documentación se pueden concebir como mutuamente independientes o en parte contradictorios, la lectura del conjunto de ellos da sentido y plausibilidad a lo que puede haber acontecido.

Como se ha visto, la complejidad de las fuentes como conjunto influye en el análisis, y en mayor grado, en la síntesis e interpretación, la cual necesita entrelazar los datos con el trasfondo de los documentos en cuanto a sus autores y circunstancias de origen así como la formulación y el discurso de los textos. No siempre van a coincidir las tramas narrativas, es decir, no en todos los casos se va a llegar a re-construir el pasado. Lo que con frecuencia sí es posible es la construcción de lo que he llamado más arriba ‘un escenario plausible’ que en este caso entrelaza las distintas informaciones para formar una imagen relativamente coherente. En otros casos, cuando las informaciones son más heterogéneas o contradictorias, una narrativa heteroglósica y multiperspecti-

10 Conviene añadir aquí que los conflictos no surgen sólo entre hacendados e indígenas sino que la documentación muestra también querellas y problemas entre los mismos indígenas.

vista tendrá que reemplazar el escenario plausible reflejando una multiplicidad de voces.

Bibliografía

- Agar, Michael (1980): "Stories, Background Knowledge and Themes: Problems in the Analysis of Life History Narrative". En: *American Ethnologist* (Washington, D.C.), 7: 223-240.
- Archivo Regional de Puno (ARP)
Escrituras públicas (= libros notariales)
Juicios civiles
Prefectura
- Avnery, Uri (2005): *Entrevista con Uri Avnery*. Deutschlandradio, Politische Literatur; "Krieg und Terror: Zwei Varianten vom israelischen Unabhängigkeitskrieg". 28 de febrero de 2005.
- Briggs, Lucy T./Dedenbach-Salazar Sáenz, Sabine (eds.) (1995): *Manuela Ari: An Aymara Woman's Testimony of Her Life (Text in Aymara, English, and Spanish)*. Bonner Amerikanistische Studien/Estudios Americanistas de Bonn, 25. Bonn: Holos.
- Burga, Manuel/Flores-Galindo, Alberto (1980): Feudalismo andino y movimientos sociales (1866-1965). En: *Historia del Perú*, tomo XI. Lima: Mejía Baca, pp. 9-112.
- Burke, Peter (1991): "History of Events and the Revival of Narrative". En: Burke, Peter (ed.): *New Perspectives on Historical Writing*. Cambridge: Polity Press, pp. 233-248.
- Dedenbach-Salazar Sáenz, Sabine (1998): "El arte de narrar de Manuela Ari – Un aporte al análisis discursivo aymara". En: Dedenbach-Salazar Sáenz, Sabine/Arellano Hoffmann, Carmen/König, Eva/Prümers, Heiko (eds.): *50 años de Estudios Americanistas en la Universidad de Bonn / 50 Years Americanist Studies at the University of Bonn*. Bonner Amerikanistische Studien 30. Markt Schwaben: Saurwein, pp. 705-728.
- (1999): "*Jichhaxa sikuyay pikt'itasma, kayñarak pikt'itasma ...* Un aporte al análisis textual aymara". En: Godenzzi, Juan Carlos (ed.): *Tradición oral andina y amazónica – Métodos de análisis*. Biblioteca de la Tradición Oral Andina 19. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de Las Casas", pp. 187-227.
- (2002): "'... con capacidad legal, conocimiento bastante y libertad completa' – El uso de contratos de compraventa entre campesinos indígenas y latifundistas para legalizar la expropiación (Puno, Perú, 1880-1910)". En: *Cruzando Fronteras en América Latina*, Tercer Congreso Europeo de Latinoamericanistas (CEISAL), Amsterdam, 3-6 julio de 2002. Amsterdam: CEDLA. CD-ROM; 41 pp.
- (2003): "'Ich gab dieses Kind ab, weil es nichts zu essen gab' – Die Schilderung der wirtschaftlichen Situation in der Lebensgeschichte einer Aymara-Frau zur Zeit der Hazienda-Bildung in den Anden (Südperu, Anfang des 20. Jahrhunderts)". En: Hermann, Elfriede/Röttger-Rössler, Birgit (eds.): *Lebenswege im Spannungsfeld lokaler und globaler Prozesse. Person, Selbst und Emotion in der ethnologischen Biografieforschung*. Göttinger Studien zur Ethnologie 11. Münster: LIT, pp. 179-205.
- (2004): "'Que el patrón nomás, quitándose los zapatos, pastee los animales.' Limitaciones y posibilidades de la historia oral para la comprensión de la resistencia indígena (Puno, Pe-

- rú, comienzos del siglo XX)”. En: Cipolletti, María Susana (ed.): *Los mundos de abajo y los mundos de arriba: Individuo y sociedad en las tierras bajas, en los Andes y más allá. Tomo de homenaje a Gerhard Baer en su 70 cumpleaños*. Quito: Abya-Yala, pp. 489-528.
- (2005): “Relaciones complejas: Estrategias del hacendado mestizo, del hacendado indígena y de los campesinos indígenas en un pleito sobre amparo de posesión por despojo de tierras (Puno, fines del siglo XIX)” En: Millones, Luis (ed.): *Ensayo de historia andina*. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, pp. 153-181.
- Denzin, Norman K. (1997): *Interpretive Ethnography. Ethnographic Practices for the 21st Century*. Thousand Oaks/London/New Delhi: Sage Publications.
- Encinas, José Antonio (1918): *Contribución a una legislación tutelar indígena*. Universidad Mayor de San Marcos de Lima, Facultad de Jurisprudencia, Tesis para obtener el grado de doctor. Lima: C. F. Southwell.
- Gareis, Iris (1995): “El ‘efecto Rashomon’ en fuentes etnohistóricas”. En: Dedenbach-Salazar Sáenz, Sabine/Gareis, Iris (eds.): *Etnohistoria latinoamericana: Aportes metodológicos*; 48° Congreso Internacional de Americanistas, Estocolmo-Upsala, 4 al 9 de julio de 1994. *América Indígena* (México, D.F.: Instituto Indigenista Interamericano), 54.4 [1994]: 141-156.
- Ginzburg, Carlo (1980): *The Cheese and the Worms: The Cosmos of a Sixteenth-century Miller*. Traducción del italiano: John y Anne Tedeschi. Baltimore: Johns Hopkins University Press (orig. ital. 1976).
- (1992): “Der Inquisitor als Anthropologe”. En: Habermas, Rebekka/Minkmar, Niels (eds.): *Das Schwein des Häuptlings. Beiträge zur Historischen Anthropologie*. Wagenbachs Taschenbuch 112. Berlin: Klaus Wagenbach, pp. 42-55 (orig. en *Studi in onore di Armando Saitta*, Pisa, s/a; traducción Judith Elze).
- Hazen, Dan Chapin (1974): *The Awakening of Puno. Government Policy and the Indian Problem in Southern Peru, 1900-1955*. PhD, Yale University. Ann Arbor (Mich.): UMI, 1984.
- Heider, Karl G. (1988): “The Rashomon Effect: When Ethnographers Disagree”. En: *American Anthropologist* (Washington, D.C.), 90: 73-81.
- Jacobsen, Nils Peter (1993): *Mirages of Transition. The Peruvian Altiplano, 1780-1930*. Berkeley: University of California Press.
- Kapsoli, Wilfredo/Reátegui, Wilson (1972): *El campesinado peruano 1919-1930*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Seminario de Historia Rural Andina.
- Koschnik, Wolfgang J. (1984): *Standard Dictionary of the Social Sciences / Standardwörterbuch für die Sozialwissenschaften*, vol. 1: English-German / Englisch-Deutsch. München: Saur.
- Kurosawa, Akira (director) (1950): *Rashomon* (película japonesa).
- Langer, Erick D. (1985). “Labor Strikes and Reciprocity on Chuquisaca Haciendas”. En: *Hispanic American Historical Review* (Durham, North Carolina), 65.2: 255-277.
- Lehmann, Albrecht (1983): *Erzählstruktur und Lebenslauf. Autobiographische Untersuchungen*. Frankfurt/Main: Campus.
- Mayer de Zulen, Dora (1978): “La historia de las sublevaciones indígenas en Puno” [1^{era} parte 1916 y 2^{da} parte 1917]. En: Reátegui Chávez, Wilson (ed.): *Documentos para la historia del campesinado peruano, siglo XX*. Ediciones “Kallpa” no. 1. Lima: Universidad Nacio-

- nal Mayor de San Marcos, Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales, pp. 46-74.
- (ed.) (1921): *El indígena peruano. A los cien años de república libre e independiente*. Lima [Imprenta de E.Z. Casanove].
- (1929): *El indígena y su derecho*. Lima [sin editorial].
- (1930): *Un debate importantísimo en el patronato de la raza indígena*. Lima [sin editorial].
- Price, Richard (1990): *Alabi's World*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Quispe Olivera, Marleny Claudia (2005): *El poder político de la mujer en los cacicazgos aymaras, siglo XVIII*. Tesis de licenciatura, preparada para la Universidad del Altiplano, Puno. Ms.
- Rivera Cusicanqui, Silvia/Nina Huaracacho, Filomena/Maquera Céspedes, Franklin/Flores Pina-ya, Ruth (1990): *La mujer andina en la historia*. Taller de Historia Oral Andina, Cuadernos de Formación 2. Chuquiawu (La Paz): Ediciones del THOA [Taller de Historia Oral Andina].
- Romero, Emilio (1928): *Monografía del Departamento de Puno*. Lima: Imprenta Torres Aguirre.
- Salomon, Frank (2002): "Unethnic Ethnohistory: On Peruvian Peasant Historiography and Ideas of Autochthony". En: *Ethnohistory* (Durham, NC), 49.3: 475-506.
- Sharpe, Jim (1991): "History from Below". En: Burke, Peter (ed.): *New Perspectives on Historical Writing*. Cambridge: Polity Press, pp. 24-41.
- Spülbeck, Susanne (1997): *Biographie-Forschung in der Ethnologie*. Kölner Ethnologische Studien 25. Hamburg: LIT.
- Tamayo Herrera, José (1982): *Historia social e indigenismo en el Altiplano*. Lima: Ediciones Treintatrés.
- Tschopik, Harry jr. (1951): *The Aymara of Chucuito, Peru. Magic*. Anthropological Papers of the American Museum of Natural History, vol. 44, part. 2. New York: American Museum of Natural History.
- Urquiaga, José Sebastián (1977): *Indios (Puno 1916)*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Seminario de Historia Rural Andina [Título del original: *Sublevaciones de indígenas en el Departamento de Puno*].